

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

675 *Resolución de 10 de diciembre de 2014, de la Universidad del País Vasco, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Tecnología de Apoyo a la Autonomía Personal.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados y una vez recibida la comunicación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación –ANECA–, aceptando las modificaciones presentadas del plan de estudios correspondiente a las enseñanzas del Máster Universitario en Tecnología de Apoyo a la Autonomía Personal, título oficial establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2011, publicado mediante Resolución de 25 de febrero de 2011 de la Secretaría General de Universidades en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 16 de marzo de 2011, resuelvo:

Ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios del Máster Universitario en Tecnología de Apoyo a la Autonomía Personal, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, quedando modificado en los términos que se recogen en el anexo a la presente Resolución, que modifica al plan de estudios publicado mediante Resolución Rectoral de 31 de mayo de 2011 de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 25 de agosto de 2011 y en el «Boletín Oficial del País Vasco» de fecha 30 de septiembre de 2011.

La modificación del plan de estudios surtirá efectos a partir del curso académico 2014-2015.

Leioa, 10 de diciembre de 2014.–El Rector, Iñaki Goirizelaia Ordorika.

ANEXO**Máster Universitario en Tecnología de Apoyo a la Autonomía Personal**

Estructura y distribución de ECTS¹ del plan de estudios:

Tipos	Total
Obligatorios	39.00
Optativos	0.00
Practicas Externas	6.00
Trabajo Fin de Máster	15.00
Total	60.00

Asignaturas:

Denominación	ECTS ¹	Carácter	Duración	Especialidad	Itinerario Curricular	Módulo
Accesibilidad a la web.	3.00	Obligatorio.	Cuatrimestral.	-	-	-
Comunicación Alternativa y Aumentativa.	3.00	Obligatorio.	Cuatrimestral.	-	-	-
Concepción Actual de la Discapacidad: Desarrollo de la Autonomía Personal, Participación Social y Laboral.	3.00	Obligatorio.	Cuatrimestral.	-	-	-
Cronicidad y Teleasistencia.	3.00	Obligatorio.	Cuatrimestral.	-	-	-
Entornos inteligentes para soporte a la vida diaria independiente.	3.00	Obligatorio.	Cuatrimestral.	-	-	-
Envejecimiento activo y saludable.	3.00	Obligatorio.	Cuatrimestral.	-	-	-
Interacción persona-ordenador adaptada al usuario.	3.00	Obligatorio.	Cuatrimestral.	-	-	-
Legislación, Ética y Estándares.	3.00	Obligatorio.	Cuatrimestral.	-	-	-
Métodos de investigación: diseños, análisis de datos y comunicación oral y escrita.	3.00	Obligatorio.	Cuatrimestral.	-	-	-
Movilidad asistida.	3.00	Obligatorio.	Cuatrimestral.	-	-	-
Personas Mayores Dependientes.	3.00	Obligatorio.	Cuatrimestral.	-	-	-
Planificación de los modelos de apoyo para la integración social y laboral.	3.00	Obligatorio.	Cuatrimestral.	-	-	-
Trabajo en Equipo y Emprendizaje.	3.00	Obligatorio.	Anual.	-	-	-
Prácticas Externas.	6.00	Obligatorio.	Cuatrimestral.	-	-	-
Trabajo Fin de Máster.	15.00	Obligatorio.	Cuatrimestral.	-	-	-

¹ ECTS: European Credit Transfer System.